

Manuel Matallana Gómez, comandante
Julián García-Pumariño Menéndez, capitán¹¹
Luis Moriano Carnicero, ofic. 1^a¹²

Según el informe sobre la actuación de Jefes y Oficiales del Regimiento de Infantería de Castilla nº 3 y sanciones que le han sido impuestas dentro de la causa 397/36, tenemos:

Cor. José Cantero Ortega: fallecido / sobreseído definitivamente

Te.Col. Valeriano Furundarena Pérez: aunque no figuraba en la causa 397/36 se hizo constar que “no tuvo decisión para hacerse cargo del Regimiento y proclamar el Estado de Guerra y permitió con su lenidad que sucumbiera la guarnición acatando más tarde la orden del Gobierno Rojo de Madrid de marchar conducido a aquella plaza en unión del Teniente Coronel Sr. Recio”.

Te.Col. Emilio Andreu Recio: tampoco figuraba en la Causa 397/36 e “igualmente que el anterior tampoco quiso afrontar la responsabilidad que le correspondía en aquellos momentos ya que el coronel no tuvo ánimo para hacerlo y permitió como los demás Jefes que la guarnición de Badajoz cayese en poder de los rojos. Más tarde a los pocos días hubo de consentir la humillación de ser conducido por fuerzas de Asalto de Gobierno rojo a la plaza de Madrid en unión de su compañero el Teniente Coronel Sr. FURUNDARENA, en cuya plaza parece ser que estaba en libertad según noticias particulares que de referencia con ellos se tienen”.

Com. Antonio Bertomeu Bisquert: declarado en rebeldía. “De tendencias rojas marchó huido al entrar las Gloriosas Tropas en esta plaza. No se tienen noticias suyas hasta el presente”.

Com. José Ruiz Farrona: en rebeldía. “Marchó a Madrid al mando de dos compañías para ponerse al lado de los rojos. Su ideología era izquierdista y está con los marxistas actualmente”.

Com. Enrique Alonso García: fallecido / sobreseído definitivamente. “Desempeñaba el cargo de Comandante mayor del Regimiento, de ideología francamente izquierdista pero parece ser que lo ocultaba hay quien dice que era el enlace de los Nacionales en esta plaza pero nunca dio a conocer nada de esto a menos que el Capitán Sr. OTILIO FERNÁNDEZ se lo hiciera presente (sic), pues era con el único que tenía verdadera amistad íntima tanto él como su familia. En el Movimiento se puso del lado de los rojos abiertamente”.

Cap. Luis Andreu Romero: sobreseído provisionalmente en Causa 397/36; condenado en sumarísimo de urgencia. “Era el Capitán Ayudante del Regimiento. No tuvo mando de fuerzas pero por haberle acusado de haber presionado al Coronel ha sido condenado a la pena de 6 años y un día y retiro forzoso”.

Cap. Otilio Fernández Palacios:

Cap. Domingo Alvarado Pascasio: sobreseído provisionalmente en causa 397/36. “Al igual que el anterior al mando de una de las compañías que salieron de esta plaza”.

Cap. Feliciano Lucenqui Pasalodos: sobreseído provisionalmente. “Al fracasar el Movimiento se dio de baja por enfermo, baja que no le consiguieron justificar ni el Comandante Fiols ni el capitán Torres y tuvo que ir al Cuartel donde mediante orden

¹¹ Oviedo, 1897. En los años 20, cuando hace su carrera en África, se llamaba simplemente José García Menéndez.

¹² Mérida, 1905. Separado de servicio por condena de 3 años y un día por auxilio a la rebelión. Baja en el Ejército el 21 de octubre del 42.

por escrito se le obligó a ponerse a las órdenes del Coronel rojo PUIGDENGOLAS, su misión se le dijo que era estar al cuidado de los coches y camiones, no hizo ningún servicio más aunque sí vistió el mono. Díaz antes de entrar las tropas se escondió en su casa y allí permaneció hasta la entrada de las fuerzas Nacionales a las que se presentó. No estuvo procesado. Estuvo disponible y a los diez meses de estar prestando servicio en las filas de nuestro Glorioso Ejército ha sido sancionado con el retiro forzoso, como comprendido en el Decreto 100 (B.O. nº 57)".

Cap. Guillermo de Miguel Ibáñez: en rebeldía. "De tendencias izquierdistas huyó con los rojos al ser liberada nuestra plaza; era el Ayudante de PUIGDENGOLAS".

Cap. Valaer: no figura en la causa. "Asistió al traslado de los presos de la Guardia Civil después que ésta se rindió a los rojos".

Cap. Olegario Briones Fernández: no figura en la causa. "Se encontraba veraneando en Portugal y eligió Badajoz para incorporarse después de fracasado el Movimiento, entre otras cosas le mandaron instruir un expediente o mejor dicho causa a los Guardias Civiles del pueblo de Santa Amalia que habían intentado unirse al Movimiento y así lo hizo, trabajando sin tregua ni descanso en la incoación de dicha causa. Su suegro está actualmente huído en Portugal por acusarle de masón. Este (sic) Capitán tampoco se le ha sancionado en lo más mínimo".

Cap. Francisco Rodríguez González: no figura en la causa. "Estaba encargado del depósito de armamento. Dio al pueblo 500 fusiles pero como no los dio directamente sino al Cuartel de Asalto para que allí los repartieran a los milicianos, en el Regimiento hicieron desaparecer todo vestigio de esa entrega no quedando más que los testimonios que distintas personas puedan aportar. Igualmente después de haberle negado al Capitán Sr. SÁNCHEZ RISCO pistolas para sus hombres le entregó al comunista ALMARZA muchas, sin que se pueda precisar en (sic) número de ellas. Tampoco ha sido sancionado. No se tienen noticias de que se le hayan (sic) instruido información. Tampoco quiso que el Brigada MENOR se adelantase a avisar a nuestras tropas de como (sic) estaba Badajoz".

Cap. Leopoldo García Rodríguez: no figura en la causa. "Acató como toda la Oficialidad del Regimiento una vez fracasada la sublevación las órdenes que les (sic) dieron sus superiores y aparte de los servicios que hizo en el Cuartel correspondientes a los días 18 de julio al 14 de agosto que entraron nuestras tropas, asistió mandando una compañía a San Vicente de Alcántara a cuyo sitio fueron con el propósito de batir a las tropas Nacionales pero no se llevó a cabo el combate por no encontrarse con las antes dichas fuerzas".

Cap. Martín González: no figura en la causa. "Era el Capitán Cajero y facilitó todo el dinero que hizo falta para los rojos. Tampoco ha sido sancionado ni se le ha instruido información alguna".

Ten. Jacinto Ruiz Martín: no figura en la causa. "Mandaba la sección de ametralladoras que fue a Los Santos de Maimona que si bien parece ser que tampoco actuó, es cierto que estuvo presente y tampoco ha estado sometido a información ninguna".

Ten. Pedro León Barquero: no figura en la causa. "Fue como ayudante que era del Bon. en la columna que organizaron los rojos para ir a San Vicente de Alcántara".

Ten. Riballo: sobreseído provisionalmente en causa 397/36; sobreseído provisionalmente en causa 363/38. "En el combate de Los Santos fue herido por las tropas Nacionales y a consecuencia de ellas perdió varios dedos de la mano derecha. Como no fue sometido a información al principio le ascendieron a Capitán y tampoco ha sido sancionado".

Ten. Patrocinio Carretero: no figura en la causa. “Vistió mono y mandaba una Sección de la compañía del Capitán OTILIO, fue a desarmar la Guardia Civil de varios pueblos de la provincia”.

Ten. Alfonso Ten Turón: no figura en la causa. “Mandaba los morteros el día de Los Santos de Maimona y posteriormente cuando la Guardia Civil se hizo fuerte en el recinto de su casa Cuartel relatan estos Guardias Civiles que una de las cosas que les determinaron a rendir el Cuartel fue el fuego que les hacía este Oficial con los morteros emplazados en la terraza del edificio de Correos y Telégrafos.- Tampoco le ha sido instruida información”.